

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 28 de julio de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Expte: PNL 33(XII)/21 RGE 9415

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Proceder a solicitar del Gobierno del Estado, la tramitación como Proyecto de Ley del Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. 2.- Realización de una inspección que identifique y cuantifique las plazas, estructurales o no, se encuentren o no en fraude de ley. 3.- Negociar los criterios de Concurso de Méritos con los distintos sindicatos del sector. 4.- Planificación de Concurso de Méritos, con las plazas estructurales cubiertas con personal interino que se encuentren en fraude de ley. 5.- Planificación de Concurso de Méritos, con las plazas estructurales cubiertas con personal interino que no se encuentren en fraude de ley. 6.- Planificación de Concurso-Oposición, con méritos al 50% para los empleados temporales que no cubren plazas estructurales que se encuentren en fraude de ley. 7.- Planificación de Concurso-Oposición, con méritos al 50% para los empleados temporales que no cubren plazas estructurales que no se encuentren en fraude de ley. 8.- Se aprobará moratorias para suspender las OPE's que afecten a plazas estructurales ocupadas por personas con interinidad en fraude de Ley desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 14/2021, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de concreción en su objeto, en los términos en las que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

COMPARECENCIAS

Expte: C 239(XII)/21 RGE 8747

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: ACAI ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Impacto que tienen las campañas de acoso sobre mujeres que acuden a interrumpir voluntariamente su embarazo. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente y su devolución al Grupo

Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 240(XII)/21 RGEP 8748

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Una representante del colectivo Hetaira ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres que ejercen la prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica el colectivo al que va dirigida la iniciativa, por lo que no cabe requerir la comparecencia de un representante, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 244(XII)/21 RGEP 8782

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Infancia, Familia y Natalidad ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Situación de la evaluación de la Estrategia de Apoyo a las Familias 2017-2021 y marcha de los trabajos para la aprobación de una nueva estrategia. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 268(XII)/21 RGEP 9080

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura y Turismo ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Planes que se van a poner en marcha durante esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 270(XII)/21 RGEP 9082

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Criterios aplicados para adjudicar el contrato titulado "Patrocinio de la I Jornada de Turismo OK Diario de la Comunidad de Madrid" el 29-06-21, por valor de 50.000,83 euros (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 271(XII)/21 RGEP 9083

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura y Turismo ante el Pleno.

Objeto: Criterios aplicados para adjudicar el contrato titulado "Patrocinio de la I Jornada de Turismo OK Diario de la Comunidad de Madrid" el 29-06-21, por valor de 50.000,83 euros (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 298(XII)/21 RGEP 9138

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Sandra María Fernández Hernández, Directora General de Medios de Comunicación, ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Patrocinio de la "I jornada de turismo de OK Diario de la Comunidad de Madrid". (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la Comisión ante la que se solicita la comparecencia de la Directora General de Medios de Comunicación, que debería comparecer ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 341(XII)/21 RGEP 9392

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Carlos Novillo Piris, Director General de Emergencias, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Planes que se van a poner en marcha durante esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la persona titular del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 343(XII)/21 RGEP 9394

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación ante la Comisión de Educación.

Objeto: Criterios que llevan al Gobierno Regional a primar, en los pliegos de licitación de escuelas infantiles, el coste económico frente al proyecto educativo. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación, tanto de la Consejería como de la Comisión a las que va dirigida la iniciativa, en los términos literales en los que está formulada, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 345(XII)/21 RGEP 9396

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación ante el Pleno ante el Pleno.

Objeto: Criterios que llevan al Gobierno Regional a primar, en los pliegos de licitación de escuelas infantiles, el coste económico frente al proyecto educativo. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 414(XII)/21 RGEP 9863

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: del Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación de la atención y prevención de la salud mental en la región. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 415(XII)/21 RGEF 9864

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Situación de la atención y prevención de la salud mental en la región. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en los términos en los que está formulada, sino de la Comisión de Sanidad, y su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 28 de julio de 2021

LA PRESIDENTA,